

Definición lexicográfica y orden de la información y de las palabras: el caso del euskera*

Xabier Alberdi Larizgoitia

Julio García García de los Salmones

Iñaki Ugarteburu Gastañares

Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea

The aim of this paper is to show how every language is determined by its syntactic structure when arranging information and words in lexicographic definitions. In the first two sections we analyze the difficulties we find in Basque with hyperonymic definitions of nouns: the informative structure. This kind of definition imposes goes from the general-hyperonym-to the particula-specific characteristics; but this order contrasts with the expansion of nominal nucleus modifiers towards the left, often found in Basque. Bearing in mind that Basque history regarding monolingual lexicography is very recent, in the third section we discuss and evaluate the solution to the aforementioned problem that Ibon Sarasola provides in his Euskal Hiztegia (Basque Dictionary, 1996). Basically, the solution resorts to appositional structures that get us closer to an analytical and more communicative model of definition: this way, the informative nucleus-hyperonym-precedes the specifications-modifiers in apposition. Finally, we extract the following conclusions of general-lexicography-and individual nature-Basque lexicography:

Every language is determined by its syntactic structure regarding the model of hyperonymic definition and, because of that, it must look for its own syntactic-discursive strategies.

In the Basque dictionary Euskal Hiztegia, Sarasola specifies some syntactic-discursive strategies that have been proven adequate for the definition, which converge nicely with written tradition: one of the keys for these strategies is a moderate use of appositional structures to add specifications to the informative nucleus-hyperonym.

The conclusions we have arrived at are also valid for the terminographic definition written in Basque, which similarly cannot differ in excess from the paradigm hyperonym (informative nucleus) + specific characteristics.

1. Introducción

El objetivo de esta comunicación es mostrar cómo cada lengua, en función de su estructura sintáctica, debe buscar sus propias estrategias sintáctico-discursivas a la hora de ordenar la información y las palabras en las definiciones lexicográficas. En concreto, en los dos primeros apartados se analizan las dificultades con las que nos encontramos en una lengua como el euskera en las definiciones hiperonímicas de los sustantivos: la estructura informativa de este tipo de definición nos impone ir de lo general (hiperónimo) a lo particular (características específicas); pero dicho orden contrasta con la expansión mediante modificadores del núcleo nominal hacia la izquierda que a menudo se observa en euskera (lengua de núcleo final o *head-last*). Teniendo en cuenta que la tradición lexicográfica monolingüe vasca es del todo reciente, en el tercer apartado, se analiza y valora la solución que a dicho problema ha dado Ibon Sarasola en su diccionario *Euskal Hiztegia* (*Diccionario Vasco*, 1996): básicamente, la solución radica en

* Este trabajo es fruto del proyecto de investigación bianual (18-12-2006 / 18-12-2008) EHU06/28 “Euskarazko definizioen idazkera: deskripzio-azterketa (EDIDA)” [La redacción de las definiciones en euskera: estudio descriptivo] de la Universidad del País Vasco-Euskal Herriko Unibertsitatea (UPV/EHU).

recurrir a estructuras apositivas que nos aproximen a un modelo analítico y más comunicativo de definición. Finalmente, se extraen algunas conclusiones de interés general y particular.

2. La definición hiperonímica o “aristotélica” y el orden de la información: estructura analítica

Uno de los tipos de definición más frecuentemente utilizados en las obras lexicográficas es la definición hiperonímica o “aristotélica” (Bosque 1982: 106): en primer lugar, mediante un hiperónimo se identifica el “género próximo” o categoría de mayor extensión semántica a la que pertenece la unidad léxica que se pretende definir (el hiperónimo de *pistola* es *arma*); y, habitualmente a continuación, es decir, a su derecha (Picoche 1992: 144), se añaden las características específicas que permiten diferenciar la palabra en cuestión del resto de sus “co-hipónimos” (son co-hipónimos de *pistola* palabras como *espada*, *rifle*, *revólver*, etc.).

Así pues, a la hora de redactar una definición, el lexicógrafo está condicionado en gran medida desde el punto de vista de la organización de la información y del contenido por ese paradigma heredado de la tradición aristotélica: se recurre frecuentemente a una estructura analítica, que parte de lo general (núcleo informativo expresado mediante un hiperónimo) para ir a lo particular (características específicas).

A continuación, a modo de ejemplo, mostramos algunas definiciones que están estructuradas en base al esquema de organización informativa¹ característico de la definición hiperonímica:

- (1) (a) Saltamontes. 1. m. Insecto_[Hip.] ortóptero de la familia de los Acrididos, *de cabeza gruesa, ojos prominentes, antenas finas, alas membranosas, patas anteriores cortas y muy robustas y largas las posteriores, con las cuales da grandes saltos*. Se conocen numerosas especies, todas herbívoras y muchas de ellas comunes en España. (DRAE)
- (b) Sauterelle. 1° Insecte_[Hip.] orthoptère sauteur vert ou gris à grandes pattes postérieures repliées et à tarière. V. Locuste. (*Petit Robert*)
- (c) Saltamartí. 2 m. [LC] [ZOI] Insecte_[Hip.] ortópter, saltador, glabre i de color verd. (*Diccionari de la llengua catalana*. DIEC2)
- (d) Grasshopper. 1: any of numerous plant-eating orthopterous insects_[Hip.] (Acrididae, Tettigoniidae, and some related families) having the hind legs adapted for leaping and sometimes engaging in migratory flights in which whole regions may be stripped of vegetation. (*Merriam Webster On Line*)

3. Sintaxis del euskera: los modificadores del nombre y la ramificación a la izquierda

En euskera, al ser una lengua de núcleo final (*head-last*), y a diferencia de como ocurre en las lenguas románicas, el sintagma nominal presenta ramificación a la izquierda con gran parte de los modificadores del nombre. Eso ocurre tanto con los complementos argumentales (2a, 2b) y adjuntos (3) del nombre, como con los modificadores oracionales —cláusulas relativas (4) y sustantivas (5)—.²

- (2) a. [Margolari ezagun horren] *erretratu*
pintor conocido ese-*de* retrato-det
“el retrato de ese pintor conocido”
- b. [Heriotzaren] *beldurra*
muerte-*de* miedo-det
“el miedo a la muerte”
- (3) [Etxe handiko] *leihoak*
casa grande-*de* ventana-detpl
“las ventanas de la casa grande”

¹ En este trabajo hemos marcado sistemáticamente el hiperónimo mediante el subíndice [Hip].

² No así con los adjetivos, que se colocan a la derecha del nombre. Véase la gramática “on line” de Itziar Laka: <http://www.ehu.es/grammar/>

- (4) [Gaur Bilbon alkateek aztertu duten] gaia
 hoy Bilbao-en alcalde-det_{pl}-erg analizado han-que asunto-det
 “el tema que los alcaldes han analizado hoy en Bilbao”
- (5) [Printzesa hil delako] berria
 princesa-det muerta es-de que noticia-det
 “la noticia de que la princesa ha muerto”

Así pues, tal y como se puede apreciar en los ejemplos anteriores (2-5), la sintaxis del euskera nos lleva en bastantes ocasiones a utilizar sintagmas nominales en los que los modificadores preceden al núcleo. Y esto, traducido al plano de la organización de la información implica que a menudo en euskera las especificaciones (modificadores) preceden al núcleo especificado (nombre).

Como podrá deducir el lector, dicha ordenación del sintagma nominal puede acarrear problemas al lexicógrafo a la hora de organizar el contenido de la definición de algunos nombres. Y es que, por ejemplo, en la definición hiperonímica de un nombre, las características específicas expresadas mediante cláusulas relativas precederían al núcleo nominal (género próximo expresado mediante un hiperónimo). Es decir, la sintaxis del euskera llevaría al lexicógrafo a utilizar una estructura sintética como la de (6): primeramente se enuncia lo particular —cláusula(s) relativa(s)— y después lo general —hiperónimo—.

- (6) X = características específicas (cláusulas relativas) + Y (hiperónimo)

Eso es precisamente lo que ocurre en la siguiente definición de *matxinsalto* (“saltamontes”), en la que el hiperónimo (*intsektu* “insecto”) queda relegado a la última posición, tras dos cláusulas relativas encadenadas³:

- (7) # Matxinsalto iz. Zool.
Jauzi egiteko moldatuta dauden atzeko hanka luze eta sendoak
 salto hacer-para adaptadas están-que atrás-de pata larga y fuerte-det_{pl}
dituzten ortopteroen ordenako *intsektuez*_[Hip.] esaten da.
 tienen-que ortóptero-det_{pl}-de orden-de insecto-det_{pl}-de decir es
 “Se dice de los insectos del orden de los ortópteros *que* tienen unas patas traseras largas y fuertes *que* están adaptadas para saltar.”

4. Lexicografía vasca: definición y estrategias sintáctico-discursivas

Una de las restricciones formales que imponen las tradiciones lexicográficas de nuestro entorno es la de formular toda definición mediante un sintagma —frase no completa— que suele ser interpretado como predicado (Rey-Debove 1971: 199) y que debe tener una forma adecuada a la función sintáctica propia del definido (Seco 1978: 224, Alvar 1993: 122-123). Dichas restricciones tienen serias implicaciones en la redacción de una definición: como veremos a continuación, cada lengua, en función de sus peculiaridades sintácticas, debe encontrar sus propias estrategias sintáctico-discursivas para añadir especificaciones en torno a un núcleo informativo.

4.1. Debate en torno a la reciente lexicografía monolingüe vasca: ¿Definiciones anticomunicativas?

Hacia finales de los 90 —si bien no estrictamente en el ámbito de la lexicografía—, algunos traductores (Kaltzakorta 1997, España 1998) señalan la conveniencia de relegar la estructura sintética en las definiciones (8) y en su lugar utilizar una estructura analítica (9). La clave de esta propuesta radica en la siguiente estrategia lingüística: adelantar el hiperónimo a primer plano, y retrasar la cláusula relativa (marcada en cursiva) mediante aposición.

³ El ejemplo está tomado del diccionario enciclopédico Harluxet (<http://www1.euskadi.net/harluxet/>). Evidentemente, la idoneidad o desidoneidad de este tipo de estrategias definicionales está en estrecha relación con la capacidad limitada de la “memoria de trabajo”. La información de las cláusulas de relativo de (7) debe ser almacenada en la “memoria de trabajo” y no se puede procesar hasta llegar al núcleo informativo: ese esfuerzo de memorización puede bloquear la interpretación (García 2003: 116-117).

- (8) # Ekintza, gertaera, erabaki edo horrelakoren bat egia dela baieztatzen duen Hecho suceso decisión o (algo) así-det verdad es-que acredita-*que* idatzizko *aitorpen*_[Hip.] ofiziala da *egiaztagiria*.
escrita declaración oficial es certificado-det
“Un certificado es una declaración escrita oficial que acredita que un hecho, suceso, decisión o similar es cierto”
- (9) (a) Egiaztagiria da idatzizko *aitorpen*_[Hip.] ofizial bat baieztatzen duena ekintza, certificado-det es escrita declaración oficial una acredita-*que* hecho gertaera, erabaki edo horrelakoren bat egia dela.
suceso decisión o (algo) así-det verdad es-*que*
(b) *Egiaztagiria* da idatzizko *aitorpen*_[Hip.] ofizial bat, *ekintza*, certificado-det es escrita declaración oficial una hecho gertaera, erabaki edo horrelakoren bat egia dela baieztatzen duena.
suceso decisión o (algo) así-det verdad es-que acredita-*que*

Básicamente, es un intento de aproximarse al modelo de definición formal o hiperonímica dominante en las lenguas circundantes:

- (10) X = Y (hiperónimo) + características específicas (cláusula(s) relativa(s) en aposición)

Al hilo de este tipo de propuestas, unos años más tarde (2002) se suscitó un debate en torno al supuesto carácter anticomunicativo de muchas de las definiciones de los diccionarios monolingües vascos⁴. En aquel debate, algunos pretendían imponer el modelo arriba mencionado (10) a todas las definiciones, independientemente de la extensión de la cláusula relativa; otros, por el contrario, eran más partidarios de mantener un equilibrio o compromiso con la tradición, sin renunciar a la búsqueda de unas definiciones más comunicativas.

4.2. *El Euskal Hiztegia (Diccionario Vasco) de I. Sarasola*

En el debate mencionado anteriormente se criticaba en general el carácter anticomunicativo de las definiciones en los diccionarios monolingües vascos, y, concretamente, se citaban algunas definiciones supuestamente inadecuadas del diccionario *Euskal Hiztegia* de Ibon Sarasola (1996). Pues bien, en este apartado queremos demostrar que dicho diccionario sienta unas bases sólidas —también en lo que respecta a la definición— para la reciente lexicografía vasca.

4.2.1. *Aposición y tradición escrita*

La definición de *matxinsalto* que ofrece el diccionario *Euskal Hiztegia*, se aleja totalmente del modelo sintético y anticomunicativo expuesto en (7), y aplica con buenos resultados el recurso de la aposición para conseguir aproximarse a los modelos expuestos en (1) y (10):

- (11) Matxinsalto. *iz.* (...) Intsektu_[Hip.] *jauzikaria*, berde horixka, otiaren antzekoa
insecto saltador-det, verde amarillento-det, langosta-de-la parecido-det
baina alorretan kalterik egiten ez duena (...). (*Euskal Hiztegia*)
pero campo-det(pl)-en daño-det hacer no ha-*que*
“Saltamontes. (...) Insecto saltador, de color verde amarillento, parecido a la langosta, pero que no causa daños en los campos...”

A nuestro entender, es de justicia reconocerle a Ibon Sarasola el mérito de haber introducido de manera equilibrada y “sistemática”, pero no abusiva ni reiterativa, este procedimiento basado en la aposición en las definiciones de su *Euskal Hiztegia*. Se trata del primer diccionario monolingüe de la reciente lexicografía vasca, y a la vista de la posterior producción lexicográfica, es indudable que ha fijado un modelo imitable e imitado, también en lo que respecta a la definición: el recurso sistemático a la aposición, tal y como se muestra en (11), es totalmente innovador en el ámbito de la lexicografía vasca, ya que es previo a las teorizaciones de los traductores en torno a la conveniencia de introducir la estructura analítica en las

⁴ <http://www.sustatu.com/1037528708>

definiciones⁵, pero, además, entronca perfectamente con la tradición de la lengua escrita, en la que este recurso a la aposición está muy extendido.⁶

A la luz del análisis del diccionario *Euskal Hiztegia*, son tres las estructuras apositivas más frecuentes y productivas para el lexicógrafo a la hora de añadir especificaciones al núcleo informativo (hiperónimo) de una definición:

a) Un sintagma adjetivo, basado en una cláusula relativa (restrictiva: *-na*)

- (12) Biribilketa. Euskal soinua_[Hip.], kalez kale ibiliaz dantzatzten dena.
Pasacalle. vasco música-det calle-z calle andar-z bailar es-*que*
“Música vasca, que se baila yendo de calle en calle”

b) Un sintagma adjetivo, cuyo núcleo es un adjetivo:

- (13) Artzakur. Txakur mota_[Hip.], handia eta sendoa, ile-luzea,
perro pastor. perro clase-det, grande-det y fuerte-det, pelo largo-det,
eta adoretua, leiala, abereak zaintzeko txit ona.
y brioso-det leal-det animal-det_{pl} cuidar-para muy bueno-det
“Tipo de perro, grande y fuerte, de pelo largo, brioso y leal, muy bueno para cuidar las ovejas”

c) Un sintagma adjetivo, cuyo núcleo es un participio:

- (14) Berbena. *Belar landarea*_[Hip.], sendagintzan erabilia (Verbena officinalis...)
verbena. hierba planta-det medicina-en utilizada-det
“Planta herbácea, utilizada en medicina”

A su vez, estas estructuras apositivas se suelen combinar entre sí en una misma definición, y, precisamente, una de las claves para redactar en euskera una definición comunicativa es una combinación y distribución inteligente de las aposiciones (11, 16).

No obstante lo dicho, pensamos que hay que desterrar una lectura simplista y mecánica del esquema propuesto en (10). A nuestro entender, por ejemplo, dicho esquema no es incompatible con la utilización de un hiperónimo especificado por una cláusula relativa precedente no muy larga (15).

- (15) Nylon. iz. (...). Ehungintzan erabiltzen den gai_[Hip.] sintetikoa.
Industria textil-en utilizar es-*que* material sintético-det
“Material sintético que se utiliza en la industria textil”

Esta opción permite combinar las especificaciones tanto por la izquierda (cláusula relativa normal) como por la derecha (cláusula relativa apositiva), como ocurre en la siguiente definición.

- (16) Abarka. iz. (...)
Euskal Herrian erabili ohi den_[nexo de subordinación relativa] larruzko (eta egun baita
País Vasco-en utilizar soler es-*que* piel-de (y hoy también
ere gomazko) oinetakoa_[Hip.], batez ere oinaren azpialdea babesten duena,
goma-de zapato-det, sobre todo pie-det-de planta-det proteger ha-*que*
soka baten bidez zangoaren behealdean lotzen dena.
cuerda una-de medio-por pierna-det-de parte baja-det-en atar es-*que*
“Zapato de piel (y actualmente también de goma) usado (lit. que se usa) en el País Vasco,
que protege sobre todo la planta del pié, (y) que se ata en la parte baja de la pierna.”

Así pues, a nuestro entender, la clave de una definición comunicativa en euskera radica en encontrar en su estructura sintáctica un equilibrio tal que nos permita, distribuyendo de forma adecuada las especificaciones correspondientes al hiperónimo o núcleo informativo, aproximarnos en la medida en que se considere posible y necesario al esquema informativo de

⁵ Hay que recordar que la versión previa de *Euskal Hiztegia* es *Hauta-lanerako euskal hiztegia*, cuyo primer volumen data de 1989.

⁶ Encontramos precedentes de este uso de la estructura apositiva en definiciones ya en Mongongo Dasanza (1692).

(10), y, para ello, la aposición es uno de los recursos fundamentales con el que hay que contar.⁷ No obstante, ello no implica que necesariamente toda especificación referente al hiperónimo deba ser relegada a posiciones posteriores a él; es decir, nos parecen igualmente adecuadas (15) y (17), y no creemos que en base a ningún principio general formulaciones como las de (15) deban ser sustituidas de forma sistemática por la que aparece en (17).

(17) Nylon. iz. (...). Gai_[Hip.] sintetikoa, ehungintzan erabilia.
Material sintético industria textil-en utilizado
“Material sintético utilizado en la industria textil”

Además, la aposición es una estrategia fundamental no sólo en las definiciones sustanciales (hiperonímicas), sino también en bastantes de las relacionales (Picoche 1992: 142-146):

(18) Tentelkeria. Tentelari dagokion egintza_[Hip.], gaitzesgarritzat hartua.
TONTERÍA. tonto-dat corresponde-que hecho, despreciable-por tomado-det
“Hecho propio del tonto, considerado [el hecho] despreciable”

5. Conclusiones

1) Si bien existe un modelo o paradigma de definición hiperonímica muy extendido y recomendable basado en una estructura informativa analítica que va de lo general a lo específico (10), cada lengua está condicionada por su estructura sintáctica a la hora de aproximarse a ese modelo de definición y, para ello, debe buscar sus propias estrategias sintáctico-discursivas. En el caso del euskera, la aposición es una estrategia fundamental para conseguir dicho objetivo, y no sólo en las definiciones sustanciales (hiperonímicas) sino también en bastantes de las relacionales.

2) Apenas existe una tradición lexicográfica monolingüe vasca. Se puede decir que dicha tradición es muy reciente y que se asienta sobre las bases establecidas por Ibon Sarasola en su *Euskal Hiztegia*. Pues bien, en dicho diccionario se fijan unas estrategias sintáctico-discursivas para la definición que se han probado adecuadas, y que, más allá de la lexicografía, entroncan perfectamente con la tradición escrita: una de las claves de dichas estrategias es el uso mesurado de estructuras apositivas para añadir especificaciones al núcleo informativo (hiperónimo).

3) Como es bien sabido (Cabré 1993: 211-213), la terminografía ha heredado de la lexicografía una gran parte de las pautas o recomendaciones lingüísticas que utiliza en sus definiciones. Así pues, las conclusiones que hemos extraído hasta el momento son válidas también para la definición terminográfica escrita en euskera, que, igualmente, no debe alejarse en exceso del paradigma “hiperónimo (núcleo informativo) + características específicas”.

⁷ Podemos entender la definición lexicográfica como un texto estereotipado conformado según una microestructura predefinida que, sin embargo, no difiere de la estructura sintáctica discursiva de la lengua natural (Rey-Debove 1971: 191), ni tampoco en cuanto a preposición o posposición de elementos constitutivos de la oración. Y precisamente observamos que no hay un modelo predefinido único en la lengua en cuanto al orden de los elementos. Mitxelena demostró (1978) que la tradición es diversa (SOV, SVO); y también en la estructura sintáctica que analizamos puede utilizarse un modelo (más prepositivo) u otro (más pospositivo) obedeciendo a razones de tipo pragmático: adecuación de la estructura a las necesidades de comunicación en un contexto determinado (lexicográfico) de modo que el lector perciba en primer lugar el hiperónimo como elemento determinante de la categorización semántica de la entrada que definimos. Además hay un gran consenso entre la mayoría de los autores (Alberdi, Sarasola: 2001) en cuanto a la necesidad de no sobrecargar la oración mediante ramificaciones a la izquierda del núcleo: creemos que esa misma recomendación de estilo (en el discurso) es también válida para el modelo lexicográfico.

Referencias bibliográficas

- Alberdi, X.; Sarasola, I. (2001). *Euskal estilo-libururantz*. Bilbao: Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco.
- Alvar, M. (1993). *Lexicografía descriptiva*. Barcelona: Biblograf.
- Bosque, I. (1982). “Sobre la teoría de la definición lexicográfica”. *Verba* 9. 105-123.
- Cabré, T. (1993). *La terminología. Teoría, metodología, aplicaciones*. Barcelona: Antártida/Empúries.
- España, E. (1998). “Defini dezagun geure burua”. *Administrazioa Euskaraz* 20. *Euskal Hiztegia*. San Sebastián: Kutxa Gizarte- eta Kultur Fundazioa, 1996.
- García, J. (2003). “Modifikatzaileen metaketa izen-sintagma barruan”. En Alberdi, X.; Ugarteburu, I. (eds.). *Espezialitate-Hizkerak eta Terminologia: Jardunaldiak*. Bilbao: Euskal Herriko Argitalpen Zerbitzua. 113-131.
- Kaltzakorta, M. (1997). “Definizioak ematen”. *Administrazioa Euskaraz* 16.
- Laka, I. (1996). *A Brief Grammar of Euskara, the Basque Language* [en línea]. URL: <http://www.ehu.es/grammar/> [Fecha de consulta: 8 de noviembre de 2007].
- Mitxelena, L. (1978). “Relato y orden de palabras”. *Fontes Linguae Vasconum* 10. 205-228.
- Picoche, J. (1992). *Précis de lexicologie française*. Paris: Nathan Université.
- Rey-Debove, J. (1971). *Étude linguistique et sémiotique des dictionnaires français contemporaines*. La Haya, París: Mouton.
- Seco, M. (1978). “Problemas formales de la definición lexicográfica”. En *Estudios ofrecidos a Emilio Alarcos Llorach (con motivo de sus XXV años de docencia en la Universidad de Oviedo)* 2. 217-239.